

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,600

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,600) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Nelson Antonio Salazar, Gerente de Cementerios, expuso solicitud de erogación de fondos, para la conmemoración del Día de los Difuntos.
- II- Que el día 2 de noviembre de 2016, se celebrará la conmemoración del Día de los Difuntos, siendo necesario implementar una logística que contribuya a brindar un buen servicio a todas las personas que visitan el Cementerio Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la erogación de fondos por un monto de hasta DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,600.00), para las compras y gastos que se inviertan en la conmemoración del Día de los Difuntos.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que genere las condiciones presupuestarias necesarias, cargado a la línea de trabajo 0404010109 en los objetos específicos siguientes:**

O.E.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO US\$
54000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,514.30
54100	BIENES DE USO Y CONSUMO	1,564.30
54101	PROD. ALIMENT. PARA PERSONAS	676.00
54103	PROD. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	188.30
54300	SERV. GENERALES Y ARREND.	950.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	600.00
54399	SERV. GENERALES Y ARREND. DIVERSOS	350.00

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones correspondientes, emitiendo cheque a nombre del Señor Alfredo Orlando Martínez, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.**

4. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**